



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

Encuentro de Seguridad y Defensa 2026

1. Descripción del evento

El Encuentro de Seguridad y Defensa 2026 se llevará a cabo los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026 en el Polígono de Tiro de Campo de Mayo.

Durante el evento se desarrollarán exposiciones, demostraciones dinámicas, conferencias, actividades institucionales, exhibiciones tácticas, muestras de equipamiento, vehículos, aeronaves, sistemas tecnológicos, prácticas de tiro supervisadas (Test Gun) y demás actividades vinculadas con la seguridad, la defensa y la industria, algunas de las cuales presentan riesgos inherentes propios de su naturaleza.

2. Participación voluntaria

La compra de la entrada y el ingreso al evento implican que el/la participante manifiesta que su asistencia es libre, voluntaria y consciente, comprendiendo las características generales del evento y aceptando participar bajo las condiciones establecidas en el presente documento.

3. Requisito de edad

El evento es exclusivo para personas mayores de dieciocho (18) años. La compra de la entrada constituye una declaración del participante de que cumple con dicho requisito. La organización podrá solicitar documentación para acreditar la edad. **No se permitirá el ingreso de menores de 18 años bajo ninguna circunstancia.**

4. Asunción de riesgos

El/la participante reconoce que las actividades desarrolladas durante el evento pueden implicar riesgos inherentes, incluyendo demostraciones dinámicas, circulación de vehículos, prácticas de tiro, utilización de armas de fuego, maquinaria y equipamiento especializado, efectos sonoros y demás actividades propias del evento. En consecuencia, asume

voluntariamente los riesgos derivados de su participación y se compromete a actuar con la máxima prudencia.

5. Liberación de responsabilidad

El/la participante libera y exime de responsabilidad, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, a BERSA S.A., al Ejército Argentino (Comando de la Guarnición Militar Buenos Aires), a las empresas expositoras, patrocinadores, organizadores, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, organismos públicos y privados participantes, contratistas, directivos, empleados, instructores, oficiales de campo, colaboradores y demás personal afectado al evento, salvo en aquellos casos en que exista dolo o culpa grave atribuible a los organizadores, conforme a la legislación vigente.

6. Actividades de tiro y normas de seguridad

El participante declara haber leído y comprendido las presentes condiciones y se compromete a cumplir estrictamente las instrucciones impartidas por la organización, instructores, oficiales de campo y autoridades del Polígono Militar Campo de Mayo.

Reglas fundamentales:

- Tratar toda arma como si estuviera cargada.
- Mantener siempre el arma apuntando hacia una dirección segura.
- Mantener el dedo fuera del disparador hasta recibir la autorización para disparar.
- Identificar correctamente el blanco y verificar su entorno antes de efectuar cualquier disparo.
- Obedecer en todo momento las instrucciones impartidas por instructores, oficiales de campo y personal de seguridad.

Normas específicas:

- Respetar las normas generales de seguridad del Polígono Militar Campo de Mayo.
- Cumplir la Ley Nacional de Armas y el Manual de Entidades de Tiro (M.E.T.).
- Utilizar exclusivamente armas y municiones provistas por la organización para el Test Gun.
- No manipular armas fuera de los sectores habilitados.
- Si concurre con un arma BERSA para asistencia técnica, transportarla conforme a la normativa vigente y con la documentación correspondiente.
- Participar únicamente en líneas habilitadas y bajo supervisión.
- Utilizar obligatoriamente protección visual y auditiva.
- Acatar todas las indicaciones del personal de seguridad.

El incumplimiento será considerado una falta grave de seguridad y podrá implicar la exclusión de la actividad o el retiro del evento sin derecho a reintegro.

7. Derecho de admisión a las actividades de tiro

BERSA S.A. y el Ejército Argentino (Comando de la Guarnición Militar Buenos Aires), a través de las autoridades del Polígono Militar Campo de Mayo, los oficiales de campo, instructores y personal de seguridad designado, se reservan el derecho de admitir, limitar, suspender o

impedir la participación de cualquier persona en las actividades de tiro cuando, a su exclusivo criterio, consideren que no reúne las condiciones de seguridad necesarias o que su conducta pudiera representar un riesgo para sí, para terceros o para el normal desarrollo de la actividad. La decisión será definitiva y no dará lugar a reclamo ni compensación.

8. Derecho de permanencia

La organización podrá retirar del evento, sin derecho a reintegro, a cualquier participante que incumpla estas condiciones, desobedezca instrucciones, ingrese a sectores restringidos, manipule armas de manera insegura o represente un riesgo para sí o terceros.

9. Uso de imagen

El participante autoriza a BERSA S.A. y a la organización a captar y utilizar fotografías y registros audiovisuales obtenidos durante el evento con fines institucionales, promocionales y periodísticos, sin derecho a compensación económica.

10. Modificaciones del evento

La organización podrá modificar, suspender o reprogramar actividades por razones operativas, climáticas, de seguridad o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización.

11. Interpretación

La interpretación y aplicación de las normas de seguridad corresponderán exclusivamente a la organización, al Ejército Argentino, a las autoridades del Polígono Militar Campo de Mayo, a los oficiales de campo, instructores y personal de seguridad designado.

12. Aceptación

La compra de la entrada y el ingreso al Encuentro de Seguridad y Defensa 2026 implican la aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones de Participación y Deslinde de Responsabilidad.